

INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA (PTEP)

1. Introducción

El presente informe consolida los resultados del monitoreo y evaluación aplicados al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento del marco normativo vigente (Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024).

El objetivo de este documento es medir los niveles de avance y proponer acciones de mejora para garantizar la mitigación de los riesgos de corrupción y la consolidación de la cultura de legalidad.

2. Estructura y Componentes Evaluados

De acuerdo con el modelo metodológico aplicado en las matrices del PTEP, el programa se divide en dos grandes dimensiones operativas:

Componente Transversal: Acciones permanentes e internas encargadas de la sostenibilidad de la estrategia (Declaración, Objetivos, Alcance, Planeación, Formación, Comunicación, Monitoreo y Auditoría).

Componente Programático (Estrategia Anticorrupción): Acciones misionales y operativas de cara a la ciudadanía y la gestión del riesgo, divididas en los siguientes subcomponentes principales:

1. Gestión del Riesgo de Corrupción / Integridad Pública.
2. Medidas de Debida Diligencia y Prevención de LA/FT (Lavado de Activos y



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

Financiación del Terrorismo).

3. Canales de Denuncia y Gestión de Riesgos Antisoborno.
4. Redes y Articulación (Interna y Externa).
5. Cultura de la Legalidad y Estado Abierto (Transparencia, Datos Abiertos, Participación y Rendición de Cuentas).
6. Iniciativas Adicionales y Servicio al Ciudadano (Trámites y Atención).

3. Gráficamente Seguimiento

COMPONENTE	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE
Riesgos de Integridad	38%
Canales de Denuncia	35%
Riesgos LAFT/FPADM	15%
Redes y Articulación	35%
Cultura de la legalidad y estado abierto Transparencia Pasiva	25%
Cultura de la legalidad y estado abierto Instrumentos de Gestión de la Información	50%
Cultura de la legalidad y estado abierto Participación Ciudadana y rendición de cuenta	28%
Cultura de la legalidad y estado abierto Integridad del Servicio Público	58%
Racionalización de Trámites	30%

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0

C-F06.V08



www.medellin.gov.co



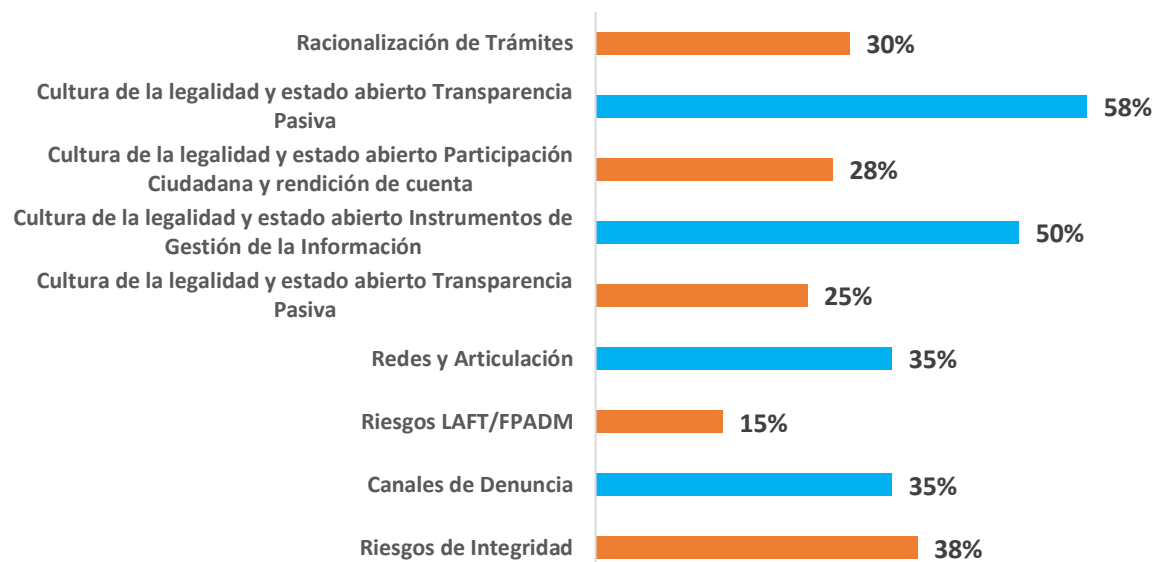


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO PRIMER CUATRIMESTRE



4. Estado Actual de las Metas (Corte al 30 de Abril)

- Total de Actividades del Programa: 44 actividades planificadas para toda la vigencia.
- Metas Ejecutadas (1er Cuatrimestre): 23 metas han sido completadas con éxito, lo que representa un 52.27% de avance general del programa frente al total del año.
- Metas En Proceso: 16 actividades (avanzando según el cronograma institucional).



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08

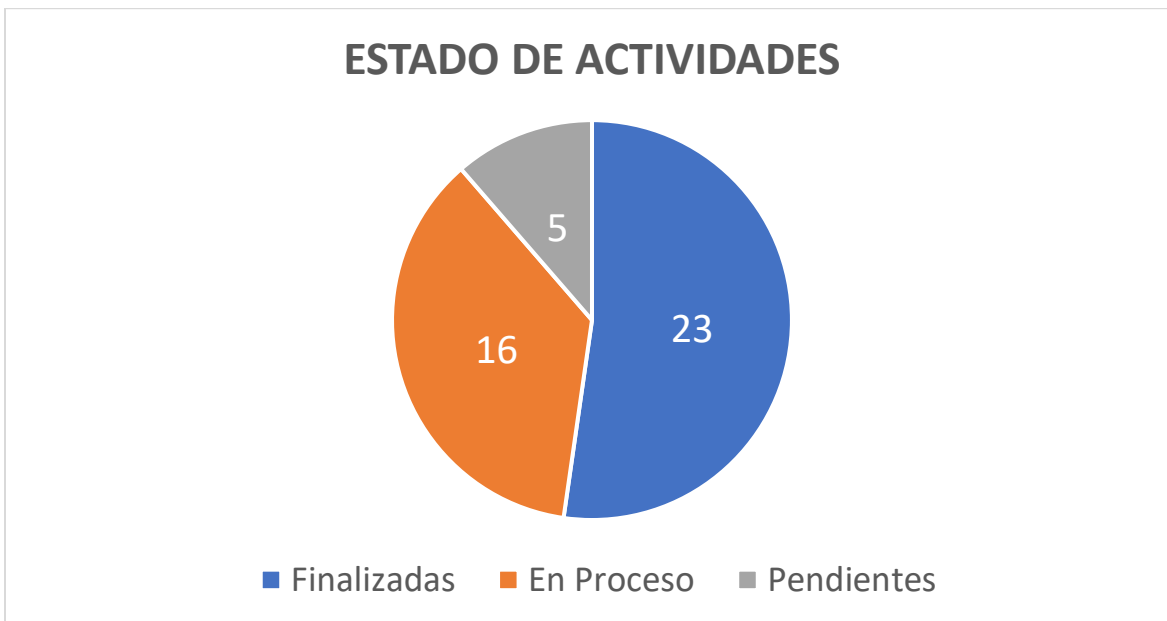


Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

- Metas No Iniciadas / Pendientes: 5 actividades.
- Metas Programadas Específicas del Periodo: Se programaron 3 metas específicas con vencimiento estricto en este cuatrimestre, logrando ejecutar 1 de ellas (33.33% de cumplimiento sobre lo programado temprano).



5. Observaciones

- Política de Prevención de Lavado de Activos (Planeación): Tras el seguimiento a riesgos institucionales con corte a abril, se definió que la construcción y delimitación de la Política y el Plan de Acción de prevención contra el lavado de activos arranca su estructuración.





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

FONVALMED

Fondo de Valorización
de Medellín

- Estrategia de Rendición de Cuentas 2026 (Planeación y Comunicaciones): El borrador de la estrategia y la conformación del equipo interdisciplinario ya están listos. Queda pendiente la revisión final del equipo de RPC y su posterior aprobación formal ante el Comité de Gestión y Desempeño.

6. Conclusiones y/o Recomendaciones

1. Consolidación Metodológica: La transición del antiguo PAAC al modelo estructurado del PTEP robustece el enfoque de prevención de la corrupción a nivel interno.
2. Fortalecimiento de Controles: Es indispensable que los líderes de cada proceso institucional verifiquen de forma periódica la efectividad de los controles establecidos en el mapa de riesgos para evitar materializaciones.
3. Sostenibilidad del Reporte: Se sugiere mantener la rigurosidad en los cierres de cada periodo evaluado por el proceso de Planeación para garantizar alertas tempranas eficaces.

7. Compromisos

En cumplimiento de las funciones de evaluación, monitoreo y seguimiento independiente que competen a esta Oficina, y tras revisar de manera detallada los registros de la MATRIZ SEGUIMIENTO PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA PTE al corte del primer cuatrimestre, nos permitimos extender un llamado preventivo frente a los compromisos institucionales fijados para los meses de mayo y junio de la presente vigencia.



www.medellin.gov.co

Fondo de Valorización del Distrito de Medellín - FONVALMED

Centro de Atención: Aeropuerto Olaya Herrera

Carrera 65 N° 13 – 157, Piso 2, oficina 0209

Teléfono: +57 (604)557 0246 - NIT:900.158.929 – 0



C-F06.V08

Alertas de Vencimiento Inmediato:

Actividad: Realizar el curso gratuito de la UIAF en Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Estado: Estaba planeado para finalizar el 30 de abril. La observación indica que ya se envió la solicitud de inscripción para fortalecer las competencias del Subdirector Administrativo y Financiero (quien asumirá las funciones de Oficial de Cumplimiento). Falta asegurar la finalización y obtener la certificación del curso.

Actividad: Publicar y divulgar entre la ciudadanía y grupos de valor el listado de sus Personas Expuestas Políticamente (PEP) según el Decreto 830 de 2021

Estado: Se constató la correcta publicación de los cargos de Dirección y Subdirección; no obstante, se identificó la omisión en la publicación del cargo de Jefe de Control Interno. Es importante precisar que dicha posición se encuentra catalogada como una Persona Expuesta Políticamente (PEP), de conformidad con lo establecido en la Circular Conjunta No. 100-004 de 2025.

ANDREA GIL HERRERA

Jefe de Control Interno

FONVALMED